

CONCON, 30 MAY 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 0 0 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°791 de fecha 26 de marzo de 2018, que aprueba Bases Administrativas, Formularios Anexos elaborados por la Secplac y Especificaciones Técnicas y planos elaborados por el DAEM que contiene los documentos señalados en la letra a), b) y c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón” ID 2597-17-LE18**
- b) La Ficha de Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto **“Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón” ID 2597-17-LE18**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón” ID 2597-17-LE18**, consignada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) El Acta de Evaluación del día 14 de mayo 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y de la evaluación de la Propuesta pública denominada **“Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón” ID 2597-17-LE18**, recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA VAR-MAR GOLEM LTDA y JUAN MANUEL BIZAMA MAUREIRA (U.T.P)**, rut 76.184.532-2, por un monto de \$15.578.749 valor neto, es decir \$18.538.711 IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°203 de fecha 21 de marzo de 2018 emitido por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto DAEM, para la realización del proyecto: **“Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón”** con fondos FAEP 2017.
- f) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la d) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta pública denominada **“Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón” ID 2597-17-LE18**, recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA VAR-MAR GOLEM LTDA y JUAN MANUEL BIZAMA MAUREIRA (U.T.P)**, rut 76.184.532-2, por un monto de \$15.578.749 valor neto, es decir \$18.538.711 IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
1. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° ID 2597-17-LE18.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Signature]*  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

SRG/RUD/ MCG/mcg.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAEM
5. DOM
6. SECPLAC 81
7. Carpeta

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

